

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XLV LEGISLATURA

4ª SESION EXTRAORDINARIA

PRESIDE EL SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
(Presidente)

ACTUAN EN SECRETARIA LOS TITULARES SEÑOR MARIO FARACHIO Y ARQUITECTO HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 21 de marzo de 2003.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá en sesión extraordinaria a solicitud de varios señores Senadores, el próximo martes 25 de marzo, a la hora 16, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar lo informado por la Comisión Investigadora sobre Negocios de ANCAP en la República Argentina.

Carp. Nº 785/02

Hugo Rodríguez Filippini Secretario

Mario Farachio Secretario."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, Fernández Huidobro, Garat, García Costa, Gargano, Herrera, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Scarpa, Virgili** y **Xavier.**

FALTAN: con licencia, el señor Senador **Millor**; con aviso, los señores Senadores **Barrios Tassano, de Boismenu, Heber, Riesgo y Singer** y sin aviso los señores Senadores **Gallinal** y **Núñez.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 16 y 4 minutos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"El Poder Ejecutivo remite varios Mensajes adjuntando los siguientes decretos y resoluciones:

- por el que se aprueba el Contrato de Préstamo N° 1434/0C-UR a celebrarse entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

- del Ministerio de Transporte y Obras Públicas relacionada con el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, y de la Administración Nacional de Puertos, correspondientes al Ejercicio 2002.

- *TENGANSE PRESENTES.*

La Suprema Corte de Justicia remite Mensaje de conformidad a lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley Nº 15.799, de 30 de diciembre de 1985 adjuntando los datos estadísticos referentes al cuarto trimestre del año 2002 en relación a desalojos, lanzamientos y Acciones de Rebaja de Alquileres.

- *REPARTASE.*

El Ministerio de Relaciones Exteriores acusa recibo de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por el señor Senador Carlos Julio Pereyra en la sesión del 11 de

diciembre de 2002, y remite información relacionada con la navegación de cabotaje que se realiza en el Río Uruguay.

- OPORTUNAMENTE LE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR CARLOS JULIO PEREYRA.

El Instituto Nacional del Menor remite mensaje adjuntando resolución por la que se aprueba el Reglamento Interno para el sistema de ingreso de discapacitados.

- TENGASE PRESENTE.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite mensaje de conformidad con lo establecido por la Ley Nº 17.379 de 28 de julio de 2001 y su decreto reglamentario Nº 451/001 de 15 de noviembre de 2001 adjuntando copia del Informe Anual de Actividades, elaborado por la Unidad Administrativa del Fondo de Reconversión del Sector Azucarero.

La Cámara de Representantes remite las siguientes exposiciones escritas:

- del señor Representante Nacional Walter Vener con destino a las Comisiones de Ganadería, Agricultura y Pesca y de Asuntos Internacionales relacionada con la necesidad de crear un Fondo de Compensación por Subsidios Agrícolas.

- A LAS COMISIONES DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA Y ASUNTOS INTERNACIONALES.

- el señor Representante Nacional Daniel García Pintos presenta una nota referida a manifestaciones de un señor Senador hacia integrantes de nuestras Fuerzas Armadas.

- A LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

- y la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la señora Representante Nacional Gabriela Garrido con destino a la Comisión de Medio Ambiente, referidas al ensanche de la rambla costanera de la Ciudad de la Costa, del departamento de Canelones.

- A LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE.

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informado el Mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar a varios Fiscales Letrados Adjuntos de Fiscalía Nacional.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informado el proyecto de ley por el que se aprueba el Vigesimoprimer Protocolo Adicional al Acuerdo de Complementación Económica Nº 35 entre los Gobiernos de los Estados Partes del MERCOSUR y el Gobierno de Chile.

- REPARTANSE E INCLUYANSE EN EL ORDEN DEL DIA DE LA PROXIMA SESION ORDINARIA QUE REALICE EL CUERPO.

La Comisión de Defensa Nacional aconseja al Cuerpo el archivo de la Carpeta Nº 513/01 que contiene el mensaje del Poder Ejecutivo solicitando venia para designar al señor Teniente Coronel (Av) en situación de retiro don Carlos F. Pache como Miembro Integrante Militar de la Suprema Corte de Justicia.

El señor Senador Wilson Sanabria comunica que a partir del 18 de marzo de 2003 en la Comisión de Presupuesto ingresa el señor Senador Ruben Correa Freitas en sustitución del señor Senador Wilson Sanabria y en la Comisión de Hacienda ingresará el señor Senador Julio Herrera en sustitución del señor Senador Ruben Correa Freitas.

- TENGASE PRESENTE."

4) PROYECTOS PRESENTADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

"La señora Senadora Marina Arismendi y los señores Senadores Alberto Couriel, Danilo Astori, Rodolfo Nin Novoa, José Korzeniak, Reinaldo Gargano, Eleuterio Fernández Huidobro y Enrique Rubio presentan, con exposición de motivos, un proyecto de ley por el que se declara feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

*- A LA COMISION DE CONSTITUCION Y LEGISLACION***"**.

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Declárase feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, ubicada en la 14ª Sección Judicial del departamento de Colonia, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

Artículo 2º.- Otórgase goce de licencia pagada durante la fecha indicada en el artículo 1º, a los trabajadores de la actividad pública y privada, nacidos o radicados en la ciudad de Juan Lacaze.

Montevideo, 21 de marzo de 2003.

Alberto Couriel, Rodolfo Nin Novoa, José Korzeniak, Eleuterio Fernández Huidobro, Enrique Rubio, Marina Arismendi, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Senadores.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La historia ubica los inicios de la hoy ciudad de Juan Lacaze como un grupo de caseríos ubicado dentro de la Región de la Colla en una ensenada natural donde desemboca el Arroyo del Sauce, descripto por los navegantes del Río de la Plata como Puerto del Sauce.

En esta zona hubo emprendimientos industriales como el Saladero de Medina hacia 1786, posteriormente el de Blanco en 1840 y, a partir de la llegada a la zona de los hermanos Juan Luis y Aurelio Lacaze en 1884, se inicia la construcción de un puerto para la empresa Médici y Lacaze en 1896. Posteriormente, se instala la Fábrica de Papel en 1899 y la fábrica de tejidos Campomar y Soulas en 1905. La instalación de los emprendimientos industriales demanda mano de obra, por lo cual se comienzan a nuclear viviendas en las cercanías.

A comienzos de 1909, el Parlamento uruguayo eleva a la categoría de pueblo la agrupación de casas de aquella localidad y la Cámara de Senadores de la época fundamentaba dicha declaración expresando que se trataba de un centro poblado "de notoria importancia, que cuenta entre sus factores principales de progreso, dos grandes establecimientos industriales: la fábrica de papel y la de tejidos, recientemente instalada. Su población que excede los dos mil quinientos habitantes, aumentará rápidamente con el incremento que es lógico esperar de aquellas industrias manufactureras".

Durante dicha sesión del Senado, de febrero de 1909, el entonces Senador Pérez Olave propone la designación de dicho pueblo con el nombre de "Juan Lacaze", quien fuera "un ciudadano que se distinguió por sus ideas progresistas, sobre todo en el departamento de Colonia. Hay una porción de obras públicas a las cuales está vinculado el nombre de este ciudadano". El entonces Senador Ros expresaba en dicha sesión que su designación "constituye un acto de justicia que pocas veces se realiza entre nosotros. El ciudadano Juan Lacaze, a quien tuve la suerte de conocer en su vida, fue realmente un hombre meritorio, vinculado al progreso del departamento de Colonia (…) su actividad y su contracción a las obras de progreso que representan el Puerto del Sauce y el ferrocarril del Minuano descontaron parte de su laboriosa existencia …. Fue ruda lucha en que actuó tan meritorio ciudadano y en la que, en compañía del ingeniero don Juan Médici, llevaron a cabo su iniciativa de dotar al país, en aquellas costas del territorio, de un puerto de la importancia del que se denomina "del Sauce" y alrededor del cual se ha formado un caserío que no tiene denominación".

En el año 1920, durante el gobierno de Baltasar Brum, se eleva a categoría Villa. Más tarde, durante la presidencia de Martínez Trueba, en el mes de mayo de 1953, se eleva a la categoría de Ciudad a la Villa de Juan Lacaze. Durante la sesión de la Cámara de Representantes, del 3 de noviembre de 1952, el entonces Diputado Buscarons Dotta, oriundo del lugar, señalaba: "Es una localidad esencialmente fabril, de población netamente obrera, y que a través de sus largos años de existencia ha acusado un crecimiento progresivo, un ascenso continuado debido casi exclusivamente al esfuerzo tesonero de sus habitantes, de sus pobladores y de la industria en particular, que tiene asentadas sus raíces en esa localidad … Podría citar un sinnúmero de obras llevadas a cabo en esa localidad sin ningún apoyo oficial, con el simple esfuerzo de los habitantes y con el denodado esfuerzo económico del comercio y de los pobladores".

En este cincuentenario, los pobladores de dicha ciudad, a través de su comisión organizadora de los festejos, solicitan declarar feriado no laborable para la ciudad de Juan Lacaze, el día 9 de mayo de 2003, con motivo de conmemorarse los cincuenta años de su fundación.

Montevideo, 21 de marzo de 2003.

Alberto Couriel, Rodolfo Nin Novoa, José Korzeniak, Eleuterio Fernández Huidobro, Enrique Rubio, Marina Arismendi, Danilo Astori, Reinaldo Gargano, Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de otro proyecto de ley presentado.

(Se da del siguiente:)

"El señor Senador Jorge Larrañaga presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley, por el que se deroga el artículo 22 de la Ley Nº 17.556 de fecha 18 de setiembre de 2002, relacionado con el importe que paga el Banco de Previsión Social por la asistencia médica contratada para los beneficiarios activos en las instituciones de Asistencia Médica Colectiva.
- A LA COMISION DE HACIENDA."

(Texto del proyecto de ley presentado:)

"PROYECTO DE LEY

Artículo 1º.- Deróguese el artículo 22 de la Ley Nº 17.556, de fecha 18 de setiembre de 2002.

Artículo 2º.- Dispóngase que los Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República podrán continuar con la prestación directa de sus servicios médicos, asistenciales y odontológicos propios, destinados a brindar asistencia solamente a sus funcionarios, y ex funcionarios en el caso de corresponder a algún Organismo que en la actualidad los están asistiendo, debiendo alinear al máximo razonable los costos de la prestación de dichos

servicios al importe que paga el Banco de Previsión Social por la asistencia médica contratada para los beneficiarios activos en las instituciones de asistencia médica colectiva (IAMC).

Montevideo, miércoles 19 de marzo de 2003.

Jorge Larrañaga, Senador.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo con el Art. 22 de la Ley Nº 17.556 que aprobó la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2001, se dispone que el Poder Ejecutivo instruirá a los Organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República a los efectos de que se supriman los servicios médicos, asistenciales y odontológicos propios destinados a brindar asistencia a sus funcionarios, ex funcionarios y/o familiares de los funcionarios.

Teniendo en cuenta:

a) Las dificultades por las que atraviesa el sistema mutual.

b) La importancia que revisten dichos servicios para la mencionada categoría de Orgnaismos, en términos de una razonable y adecuada política de recursos humanos en su expresión más amplia.

c) La calidad y eficiencia con que han venido desarrollándose los mismos.

d) Que no obstante, deben ajustarse al máximo razonable los costos para la prestación de los referidos servicios, lo cual permite configurar a través del referente constituido por el alineamiento con los valores existentes en el mercado a través de las prestaciones que otorgan las instituciones de asistencia médica colectiva, medidas adecuadas tanto en lo que a reducción de gasto público refiere, como al mantenimiento de fuentes laborales. Medidas éstas, concordantes con las políticas donde se trata de compatibilizar el abatimiento de costos con el mantenimiento o crecimiento del índice ocupacional.

Teniendo presente los objetivos anteriormente consignados, es que se auspicia derogar el citado artículo 22 de la Ley Nº 17.556 con la pertinente recomendación del alineamiento de costos.

Montevideo, miércoles 19 de marzo de 2003.

Jorge Larrañaga, Senador.

DOCUMENTO ADJUNTO

Art. 22 de la Ley Nº 17.556

Rendición de Cuentas

Artículo 22.- El Poder Ejecutivo instruirá a los organismos comprendidos en el artículo 221 de la Constitución de la República para que dispongan la supresión de los servicios médicos, asistenciales y odontológicos propios destinados a brindar asistencia a sus funcionarios, ex funcionarios y/o familiares de los funcionarios.

Los beneficios referidos serán contratados con las instituciones de asistencia médica colectiva (IAMC) y con las instituciones de asistencia odontológica. Por la asistencia médica contratada de acuerdo a lo previsto en el Decreto-Ley Nº 15.181, de 21 de agosto de 1981, modificativos y concordantes, el valor máximo a pagar por el organismo, por cada beneficiario, no podrá superar el importe que paga el Banco de Previsión Social por la asistencia médica contratada para los beneficiarios activos.

Una vez dispuesta la instrucción del Poder Ejecutivo, los organismos dispondrán de un plazo de 180 días para contratar la asistencia y declarar la excedencia de los funcionarios médicos y no médicos aplicados directa o indirectamente a la provisión de servicios asistenciales."

5) PROYECTO DE DECLARACION RELACIONADO CON LA IMPORTACION DE ARROZ SUBSIDIADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto de declaración.

(Se da del siguiente:)

"Las Comisiones de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca proponen una declaración relacionada con la importación de arroz subsidiado proveniente de los Estados Unidos de América por la República Federativa del Brasil."

- Léase.

(Se lee:)

"Las Comisiones de Hacienda y de Ganadería, Agricultura y Pesca del Senado de la República Oriental del Uruguay hacen conocer su profunda preocupación por las informaciones relacionadas con la importación de arroz subsidiado proveniente de los Estados Unidos de Norteamérica por la República Federativa del Brasil.

Remitir este pronunciamiento a los Parlamentos y a

los Poderes Ejecutivos de Brasil, Argentina y Paraguay señalando que estos hechos son violatorios de los acuerdos del MERCOSUR. Firman: los señores Senadores Heber, Sanabria, Gargano, Couriel, Riesgo, Mujica, Brause, de Boismenu, Herrera, Pereyra y Segovia."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

- 18 en 18. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) CONVENIO MARCO DE COOPERACION TECNICO MILITAR

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de la Comisión de Defensa Nacional.

(Se da de la siguiente:)

"La Comisión de Defensa Nacional solicita que la Carpeta Nº 1000/03, que contiene el proyecto de ley por el que se aprueba el Convenio Marco de Cooperación Técnico Militar, celebrado entre el Gobierno de la Federación de Rusia y el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, suscrito el 22 de octubre de 2002, pase a estudio de la Comisión de Asuntos Internacionales."

- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota:)

-17 en 18. **Afirmativa.**

7) INTEGRACION DE COMISION

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una propuesta de la Mesa para integrar una Comisión.

(Se da de la siguiente:)

"De conformidad con la propuesta formulada por varios señores Senadores, la Presidencia propone que la Comisión de Ciencia y Tecnología quede integrada con siete miembros en lugar de los seis que actualmente la componen."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota:)

- 19 en 19. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

"Aceptada la propuesta y de conformidad con el artículo 144 del Reglamento y el acuerdo logrado, se designa a la señora Senadora María Julia Pou como Miembro de la Comisión de Ciencia y Tecnología. "

8) SOLICITUD DE LICENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de una solicitud de licencia llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente:)

"El señor Senador Millor solicita licencia por el día de la fecha."

- Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, 25 de marzo de 2003.

Sr. Presidente del Senado.
Don Luis Hierro López.
Presente.

De mi consideración:

Por la presente solicito licencia por enfermedad por el día de la fecha, y en caso de proseguir la sesión después de la medianoche, solicito prórroga de la misma.

Sin otro particular le saluda atentamente.

Dr. Pablo Millor, Senador."

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota:)

-18 en 19. **Afirmativa.**

9) INTEGRACION DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dése cuenta de varias notas de desistimiento.

(Se da de las siguientes:)

"El escribano Guillermo Stirling, el doctor Raúl Bustos, el señor Juan Nottaro y el señor Tabaré Hackenbruch

comunican que en esta oportunidad no aceptan la convocatoria como suplentes del señor Senador Millor."

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, queda convocado el señor Senador Roberto Scarpa, quien ya ha prestado el juramento de estilo por lo que, si se encontrare en Antesala, se le invita a pasar al Hemiciclo.

(Ingresa a Sala el señor Senador Scarpa)

10) INTEGRACION DE COMISIONES

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: en el día de hoy la Comisión de Constitución y Legislación estuvo analizando la posibilidad de considerar el proyecto de ley sobre fideicomiso junto con el relativo a "warrants", que tiene a estudio la Comisión de Hacienda, dada la vinculación desde el punto de vista jurídico de ambos temas. Concretamente, la propuesta es integrar una subcomisión de ambas Comisiones a los efectos de considerar estos dos proyectos. De esta manera, se estaría acelerando el estudio de estas iniciativas que, sin duda, son de enorme importancia, sobre todo teniendo en cuenta las especiales circunstancias que vive el país y el hecho de que estos dos proyectos, claramente, son instrumentos que procuran facilitar el crédito.

En definitiva -y creo que desde el punto de vista reglamentario es imprescindible que el Senado así lo resuelva-, pediría que se convoque a una reunión conjunta de estas dos Comisiones para proceder de la forma explicada.

Mociono en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

11) INVERSIONES DE ANCAP EN LA REPUBLICA ARGENTINA

SEÑOR BRAUSE.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BRAUSE.- Señor Presidente: en mi carácter de Presidente de la Comisión Investigadora de las Inversiones de ANCAP en la República Argentina, deseo informar al Cuerpo que en el día de ayer la Comisión se reunió y resolvió reconsiderar la votación de un proyecto de informe, a los efectos de analizar algunas interrogantes planteadas por algunos señores Senadores. Por ese motivo, en definitiva, no hay un informe votado por la Comisión. Además, se resolvió continuar con las actuaciones, invitando al Directorio de ANCAP para que concurra nuevamente, acompañado del cuadro gerencial de la empresa y de asesores, y también al anterior Directorio.

En función de esto, señor Presidente, consideramos que este punto no debería ser tratado en el día de hoy, sino que tendría que quedar en suspenso hasta una próxima oportunidad que la Comisión resuelva, luego de las actuaciones que acabo de señalar.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia de que nuestra Bancada, en vista de las actuaciones realizadas desde hace ya un año por esta Comisión Investigadora, tiene opinión prácticamente formada con relación a los resultados de la investigación realizada, teniendo en cuenta además el enorme cúmulo de material de todo tipo que hemos analizado.

En el día de ayer, como ha dicho muy bien el señor Presidente de la Comisión Investigadora, dimos cauce a un pedido de reconsideración formulado por el señor Senador Garat y también a una solicitud en el sentido de que se vuelva a invitar al actual y anterior Directorio de ANCAP. Nosotros entendimos en esa oportunidad que no podíamos impedir que un pedido de esta naturaleza formulado por uno de los Miembros de la Comisión Investigadora pudiera ser obstaculizado, pero consideramos también -y vamos a formular moción en ese sentido- que el procedimiento más adecuado sería pasar a cuarto intermedio hasta el próximo miércoles 9 de abril, porque entendemos que a esta altura de los acontecimientos, por lo menos en nuestra humilde opinión, ya están los elementos básicos y fundamentales para tomar una decisión al respecto. En tal sentido, la comparecencia del actual y anterior Directorio de ANCAP puede ultimar las dudas y detalles que aún puede haber, pero luego, para bien de esta Comisión Investigadora y de este Senado, después de un año de trabajo, habría que pasar a la etapa resolutiva.

En definitiva, propongo que el Senado pase a cuarto intermedio hasta el 9 de abril.

SEÑOR PRESIDENTE.- Consulto al señor Senador Fernández Huidobro si su propuesta es que este tema quede

como primer punto de la sesión ordinaria de ese día.

SEÑOR FERNANDEZ HUIDOBRO.- Creo que sería mejor continuar esta sesión extraordinaria ese día a la hora 16.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va votar la moción formulada.

(Se vota:)

- 23 en 24. **Afirmativa.**

12) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace a la hora 16 y 17 minutos, presidiendo el señor **Luis Hierro López** y estando presentes los señores Senadores **Arismendi, Astori, Brause, Cid, Correa Freitas, Couriel, Fernández Huidobro, Garat, García Costa, Gargano, Herrera, Korzeniak, Larrañaga, Michelini, Mujica, Nin Novoa, Pereyra, Pou, Rubio, Sanabria, Scarpa, Virgili** y **Xavier.**)

SEÑOR LUIS HIERRO LOPEZ
Presidente

Sr. Mario Farachio
Arq. Hugo Rodríguez Filippini
Secretarios

Sr. Freddy A. Massimino
Director General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Publicaciones del Senado

Dep. Legal Nº 211.038/03 - Central de Impresiones Ltda.